

RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 18 de marzo de 2026

VISTO

El **OFICIO N° 035-2026-DACByP-FZ-UNAP**, de fecha 16 de marzo de 2026, presentado por la directora del Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias, Ph.D. María Elena Díaz Pabló, solicita contratación de un profesional Ing. Gabriel Enrique Paima Ramírez, Mg.

CONSIDERANDO:

Que, existiendo normas que contemplan este proceso, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024, en el Art. **129. Atribuciones del decano** y el Art. **33. Funciones y atribuciones del director del Departamento Académico**.

Que, siendo de urgencia la contratación de un profesional, se procedió a evaluar el currículum vitae del Ing. Gabriel Enrique Paima Ramírez, Mg., para la continuidad de los cursos.

Que, mediante el visto y el considerando es apto para el contrato del profesional Ing. Gabriel Enrique Paima Ramírez, Mg., para el dictado del semestre académico I - 2026, se detalla a continuación la plaza.

I SEMESTRE – 2026

N°	Categoría	Nombres y Apellidos	Asignatura	N° de Crédito	TEORIA N° Horas	PRÁCTICA N° Horas	Total, Horas
1	DC-B1	Gabriel Enrique Paima Ramírez	Química General e Inorgánica	4	2	2	16
			Química Analítica	4	3	2	
			Dibujo Técnico	2	1	2	
			Topografía	3	2	2	

Que, por lo expuesto en el visto y considerando es procedente atender lo solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE: